



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA INDIVIDUAL COMO PROMOTOR SOCIAL COMUNICACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ADECUADAS PRÁCTICAS A LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR NUEVO SAN VICENTE DE CIENEGUILLO - PIEDRA RODADA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA” CODIGO SNIP 2306986.

I. ANTECEDENTES

El Ministerio del Ambiente es el organismo del Poder Ejecutivo rector del sector ambiental, que desarrolla, supervisa y ejecuta la Política Nacional del Ambiente. Asimismo, cumple la función de promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas.

Mediante Resolución Ministerial No 013-2013-MINAM, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: “Gestión Integral de la Calidad Ambiental” en el Pliego 005: Ministerio del Ambiente, para gestionar el “Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos sólidos en zonas prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco”;

Con Resolución Ministerial No 441-2018-MINAM se designó a la Unidad Ejecutora 003: “Gestión Integral de la Calidad Ambiental” como Unidad Ejecutora del “Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos sólidos en Zonas Prioritarias”;

Con Resolución Ministerial N° 203-2023-MINAM, aprueba el Manual de Operaciones del “Programa de Desarrollo de Sistemas de Gestión de Residuos sólidos en Zonas Prioritarias de Puno, Piura, Ancash, Tumbes, Apurímac, Ica, Huánuco, Puerto Maldonado, San Martín, Junín, Lambayeque, Loreto, Ayacucho, Amazonas, Lima y Pasco”, y del “Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos sólidos en Zonas Prioritarias” a cargo de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental", y, financiados parcialmente por los Contratos de Préstamo N° 2759/OC-PE y N° 4921/OC-PE suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, y, N° PE-P41 firmado con la Japan International Cooperación Agency – JICA.

El Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos sólidos en Zonas Prioritarias, considera la intervención en 30 ciudades del país, de las cuales, con el cofinanciamiento por parte del JICA se atiende a



dieciocho (18) ciudades (Chachapoyas, Ilave, Tambopata, Ferreñafe, Juliaca, Tumbes, Huamanga, Moyobamba, Huánuco, Nuevo Chimbote, Paita, Abancay, Azángaro, Santiago, Aymaraes, Piura, Sechura y Sullana), a través del Contrato de Préstamo N° PE-F-P1 por un monto de US\$ 45 000 000,00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), y corresponde a la ejecución de proyectos solamente en las ciudades mencionadas.

Los objetivos específicos son: (i) recuperar las áreas degradadas; (ii) fortalecer la gestión municipal en la disposición final de residuos sólidos municipales; y (iii) mejorar las condiciones y dotar de capacidades para expandir las oportunidades laborales de los recicladores informales.

COMPONENTES:

El Programa 2 comprende los siguientes componentes y subcomponentes:

COMPONENTE 1: PROYECTOS (US\$ 54.86 millones – Aporte JICA US\$ 43.35 millones)

Subcomponente 1. Obras para clausura de botaderos (US\$ 53.87 millones – Aporte JICA: US\$ 42.51 millones). Bajo este componente se financiará la recuperación de las áreas degradadas, incluyendo: (i) estudios de ingeniería; (ii) paralización definitiva del ingreso de residuos; (iii) construcción de cierre perimetral; (iv) confinamiento y conformación de la masa de residuos, asegurando estabilidad estructural y favoreciendo escorrentías; (v) colocación de cobertura final, minimizando la emanación de olores, el ingreso de aguas lluvias y permitiendo la integración paisajística; (vi) manejo y gestión de lixiviados y biogás; y (vii) supervisión de ingeniería y obras.

Subcomponente 2. Fortalecimiento de la gestión municipal y social (US\$ 0.99 millones – Aporte JICA: US\$ 0.84 millones). Las acciones en este subcomponente están referidos al fortalecimiento de la gestión municipal para el adecuado seguimiento y control del manejo de los gases y lixiviados que se generen durante el proceso de degradación de los residuos sólidos confinados. Asimismo, incluye las acciones de comunicación y capacitación en buenas prácticas ambientales dirigidas a la población que se encuentran ubicada en las zonas adyacentes a la obra.

COMPONENTE 2: GESTIÓN DE PROGRAMA (US\$ 5.10 millones – Aporte JICA: US\$ 1.66 millones)

Bajo este componente se financiará la capacitación, supervisión de manejo ambiental, preparación e implementación de Planes de Inclusión Social de Recicladores (PISo) y actividades de sensibilización comunitaria. Los PISo contendrán las opciones propuestas para asegurar la formalización de los recicladores o su migración a actividades laborales alternativas. Estas opciones han sido consultadas previamente con



los recicladores afectados para asegurar su aceptación y conformidad con las mismas y evitar oposición al Programa. Las actividades propuestas incluyen capacitaciones para su formalización o reconversión laboral con enfoque de género, diseño de rutas de recolección selectiva en los municipios, estudio de mercado para la comercialización de materiales reciclables a nivel local, adquisición de equipos para actividades de reciclaje en la vía pública, campañas de sensibilización dirigidas a la población para la separación de residuos reciclables en la fuente y apoyo a las municipalidades para la implementación del PISO.

II. DEPENDENCIA QUE REQUIERE CONTAR CON EL SERVICIO

Coordinación Técnica del Programa 2 JICA "Programa de Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en Zonas Prioritarias" de la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de Calidad Ambiental.

III. FINALIDAD PÚBLICA

Este servicio se enmarca en el Producto: Promotor Social Comunicacional para la implementación de las Adecuadas prácticas a la población en el marco del Proyecto de: “RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR NUEVO SAN VICENTE DE CIENEGUILLO - PIEDRA RODADA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA” CODIGO SNIP 2306986.

IV. OBJETO DEL SERVICIO

Contratar los servicios de un profesional Promotor Social Comunicacional para la implementación de adecuadas prácticas a la población en el marco del Proyecto de **“RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR NUEVO SAN VICENTE DE CIENEGUILLO - PIEDRA RODADA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA” CODIGO SNIP 2306986.**



V. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- ✓ Promover la asistencia técnica a los diversos actores involucrados, promoviendo fortalecimiento de capital humano e institucionalidad de los procesos a implementar.
- ✓ El apoyo en adecuadas prácticas a la población deberá estar orientado con el cumplimiento del plan de trabajo presentado y socializado por el consultor de asistencia técnica para las adecuadas prácticas a la población.
- ✓ Promover la generación y sistematización de información que aporte a los indicadores del componente 3 del proyecto.
- ✓ Sensibilizar a la población en los beneficios de recuperar un área degradada por residuos sólidos en los aspectos ambientales, sociales y para la salud de la población.
- ✓ Implementación de actividades de promoción y sensibilización en la valoración del proyecto y la importancia de las adecuadas prácticas ambientales en la gestión integral de residuos sólidos.
- ✓ Apoyar en la Identificación y actualización de los riesgos y/o conflictos sociales ó ambientales, que puedan dificultar la continuidad del proyecto y aplicar medidas de prevención y control oportunos.
- ✓ Apoyo en la distribución y entrega de materiales educativos en actividades de adecuadas prácticas de la población.
- ✓ Apoyo al equipo zonal en la implementación y reportes de los indicadores de componente de apropiadas prácticas.
- ✓ Coordinación y apoyo con el equipo zonal del programa.

VI. PRODUCTO / ENTREGABLE

El contratista del servicio presentará como productos; informes de las actividades desempeñadas durante el periodo de contratación de acuerdo a las actividades descritas en el numeral V de los términos de referencia. Se debe considera los siguientes productos y/o entregables:

6.1 PRIMER ENTREGABLE: El mismo que se presentará hasta los 30 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un **informe** conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades:

Producto 1:



- Elaborar un Plan comunicacional para la implementación de adecuadas prácticas a la población.

Estructura:

- Introducción.
 - Objetivos.
 - Público objetivo, mapeo de actores y aliados estratégicos.
 - Medios y canales de comunicación.
 - Indicadores y Estrategias.
 - Programación de talleres y estrategias movilizadoras.
 - Calendario ambiental.
 - Cronograma: Actividades, tiempos, recursos.
 - Resultados esperados.
- Elaborar el directorio de medios comunicacionales y aliados estratégicos.
 - (radio, tv, redes sociales, prensa local, comunicadores sociales, aliados estratégicos)
 - Reporte de las coordinaciones para el desarrollo de eventos de buenas prácticas ambientales asociadas al calendario ambiental del Ministerio del Ambiente con Instituciones Educativas. Firma actas de acuerdos de programación.
 - Reporte de base de datos actualizada de viviendas empadronadas: datos personales, ubicación, teléfono, correo; con un crecimiento de hasta un 7% en el empadronamiento en relación al universo de generadores.
 - Reporte de participación efectiva hasta un 40% de sus empadronados.
 - Otras actividades que se le asignen, en el marco de sus competencias.

6.2 SEGUNDO ENTREGABLE: El mismo que se presentará hasta los 60 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades:

Producto 2:

- Actualizar el directorio de medios comunicacionales y aliados estratégicos.
- Reporte de ejecución del **primer evento** de buenas prácticas ambientales asociadas al calendario ambiental del Ministerio del Ambiente con Instituciones Educativas.
- Convocatoria de voluntarios ambientales.



- Reporte de base de datos actualizada de viviendas empadronadas: datos personales, ubicación, teléfono, correo, con un crecimiento de hasta un 14% del universo.
- Reporte de participación efectiva hasta un 40% de sus empadronados.
- Reporte de acciones comunicaciones.
- Coordinación y apoyo con el equipo zonal del programa.

6.3 TERCER ENTREGABLE: El mismo que se presentará hasta los 90 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades:

Producto 3:

- Actualizar el directorio de medios comunicacionales y aliados estratégicos.
- **Primera estrategia movilizadora:** Primer evento para promover participación y el desarrollo de estrategias movilizadoras de alternativas con actores claves, mediante concursos y eventos similares, dirigido a:
 - o Gerencias, oficinas y áreas de la Municipalidad.
Concurso “Buenas prácticas ambientales en nuestra institución”, articulado a la directiva de ecoeficiencia del MINAM.
- Reporte de base de datos actualizada de viviendas empadronadas: datos personales, ubicación, teléfono, correo, con un crecimiento de hasta un 21% del universo.
- Reporte de participación efectiva hasta un 40% de sus empadronados.
- Reporte de acciones comunicaciones.
- Coordinación y apoyo con el equipo zonal del programa.

6.4 CUARTO ENTREGABLE: El mismo que se presentará hasta los 120 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades:

Producto 4:

- Actualizar el directorio de medios comunicacionales y aliados estratégicos.
- Reporte de ejecución del **segundo evento** de buenas prácticas ambientales asociadas al calendario ambiental del Ministerio del Ambiente con Instituciones Educativas.



- Reporte de base de datos actualizada de viviendas empadronadas: datos personales, ubicación, teléfono, correo, con un crecimiento de hasta un 28% del universo.
- Reporte de participación efectiva hasta un 40% de sus empadronados.
- Reporte de acciones comunicaciones.
- Coordinación y apoyo con el equipo zonal del programa.

6.5 QUINTO ENTREGABLE: El mismo que se presentará hasta los 150 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades:

Producto 5:

- Actualizar el directorio de medios comunicacionales y aliados estratégicos.
- **Segunda estrategia movilizadora:** Segundo evento para promover participación y el desarrollo de estrategias movilizadoras de alternativas con actores claves, mediante concursos y eventos similares.
 - o Directivos/Usuarios de los puestos de los mercados de abastos. *Concurso en mercados “Mi Puesto Segrega”.*
- Reporte de base de datos actualizada de viviendas empadronadas: datos personales, ubicación, teléfono, correo, con un crecimiento de hasta un 35% del universo.
- Reporte de participación efectiva hasta un 40% de sus empadronados.
- Reporte de acciones comunicaciones.
- Coordinación y apoyo con el equipo zonal del programa.

6.6 SEXTO ENTREGABLE: El mismo que se presentará hasta los 180 días de suscrito el contrato, conforme a las características del servicio descritas en el numeral V; y estará conformado por un informe conteniendo el producto y la descripción de las siguientes actividades:

Producto 6:

- Actualizar el directorio de medios comunicacionales y aliados estratégicos.
- Reporte de ejecución del **tercer evento** de buenas prácticas ambientales asociadas al calendario ambiental del Ministerio del Ambiente con Instituciones Educativas.



- Reporte de base de datos actualizada de viviendas empadronadas: datos personales, ubicación, teléfono, correo, con un crecimiento de hasta un 42% del universo.
- Reporte de participación efectiva hasta un 40% de sus empadronados.
- Reporte de acciones comunicaciones.
- Coordinación y apoyo con el equipo zonal del programa.

VII. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Se requiere la contratación de una persona natural que cumpla con el siguiente perfil:

Formación Académica

- Licenciado o bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o educación y/o ciencias sociales y/o ciencias ambientales ó biológicas ó Ciencias de la Salud u otros afines.

Experiencia Profesional General

- Experiencia mínima de tres (03) años en el sector público y privado.

Experiencia específica 1

- Experiencia específica mínima de dos (02) años en organización y ejecución de capacitación ó en campañas comunicacionales en aspectos sociales y/o ambientales.

Experiencia específica 2

- Contar con una (01) experiencia comprobada en la ejecución de encuestas, censos o empadronamiento.

Otros requerimientos:

- Orientación por resultados.
- Vocación de servicio.
- Trabajo en equipo.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio será brindado por el periodo de ciento ochenta días (180) días calendario, contabilizados a partir del siguiente día de notificado el contrato.

IX. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.



X. FORMA DE PAGO

El servicio de la consultoría asciende a un monto total de s/. 18,000.00 (dieciocho mil nuevos soles nuevos soles y se realizará en seis (06) armadas, una vez otorgada la conformidad del servicio que estará a cargo del Coordinador técnico del Programa 2-JICA.

ENTREGABLE	A LA APROBACIÓN	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)
1	Primer entregable	El mismo que se presentará hasta los 30 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
2	Segundo Entregable	El mismo que se presentará hasta los 60 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
3	Tercer Entregable	El mismo que se presentará hasta los 90 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
4	Cuarto Entregable	El mismo que se presentará hasta los 120 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
5	Quinto Entregable	El mismo que se presentará hasta los 150 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
6	Sexto Entregable	El mismo que se presentará hasta los 180 días contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del servicio que estará a cargo del Coordinador Técnico 2.
- Recibo por honorarios.

En los casos que se requiera el desplazamiento fuera del local institucional u otras localidades del país para dar cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia, el consultor asumirá los costos que irroguen, tales como movilidad, alimentación y alojamiento.



XI. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El Coordinador Técnico Programa 2-JICA es responsable de otorgar la conformidad del servicio, previa revisión de el/la Especialista Social, en un plazo que no deberá excederse los diez (10) días calendario de recepción del entregable.

XII. DE LAS SANCIONES Y PENALIDADES

El profesional a contratar, responderá por los daños y perjuicios que ocasione en la ejecución de los servicios contratados, responsabilidad que se extenderá en la vía civil y penal en caso corresponda.

En caso de retraso injustificado en la presentación de cualquiera de los Entregables por parte del CONSULTOR, el CONTRATANTE aplicará automáticamente una penalidad por cada día de atraso, hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, calculada de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente del entregable}}{F \times \text{plazo vigente del entregable}}$$

Donde:

F = 0.40

La penalidad se descontará del pago que corresponda por el Entregable que fue presentado fuera de plazo. Cuando se alcance el monto máximo de la penalidad (10% del valor del contrato), el CONTRATANTE podrá resolver el contrato, sin requerimiento previo alguno.

XIII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TÍTULOS DE PROPIEDAD

Las creaciones intelectuales, científicas, informes, productos, entre otros realizados durante la ejecución del servicio o consultoría, son de propiedad de la Entidad y son de carácter confidencial, no pudiendo ser divulgados, salvo autorización expresa de la misma.

En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido durante el ejercicio del servicio son cedidos a GICA en forma exclusiva.



XIV. ANTICORRUPCIÓN

EL CONSULTOR declara y garantiza no haber (directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores) ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONSULTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL CONSULTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**ANEXO N° 1**
ESTRUCTURA DE COSTOS

ENTREGABLE	PLAZO DE ENTREGA (MÁXIMO)	COSTO S/
1	PRIMER ENTREGABLE presentado hasta los treinta (30) días calendarios, contabilizados al día siguiente de firmada la orden de servicio, de acuerdo al punto VI. ENTREGABLES.	3,000
2	SEGUNDO ENTREGABLE presentado hasta los sesenta (60) días calendarios, contabilizados al día siguiente de firmada la orden de servicio, de acuerdo al punto VI. ENTREGABLES.	3,000
3	TERCER ENTREGABLE presentado hasta los noventa (90) días calendarios, contabilizados al día siguiente de firmada la orden de servicio, de acuerdo al punto VI. ENTREGABLES.	3,000
4	CUARTO ENTREGABLE presentado hasta los ciento veinte (120) días calendarios, contabilizados al día siguiente de firmada la orden de servicio, de acuerdo al punto VI. ENTREGABLES.	3,000
5	QUINTO ENTREGABLE presentado hasta los ciento cincuenta (150) días calendarios, contabilizados al día siguiente de firmada la orden de servicio, de acuerdo al punto VI. ENTREGABLES.	3,000
6	SEXTO ENTREGABLE presentado hasta los ciento ochenta (180) días calendarios, contabilizados al día siguiente de firmada la orden de servicio, de acuerdo al punto VI. ENTREGABLES.	3,000

Referencial del servicio: dieciocho mil y 00/100 soles (S/ 18, 00.00 soles)



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONSULTORÍA INDIVIDUAL COMO PROMOTOR SOCIAL COMUNICACIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ADECUADAS PRÁCTICAS A LA POBLACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN EL SECTOR NUEVO SAN VICENTE DE CIENEGUILLO - PIEDRA RODADA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CODIGO SNIP 2306986.

1	FORMACIÓN ACADÉMICA	Cumple	
	Licenciado o bachiller en Ciencias de la Comunicación y/o educación y/o ciencias sociales y/o ciencias ambientales o biológicas o Ciencias de la Salud u otros afines.	Sí	No
2	COMPETENCIA PARA EL TRABAJO	Máximo 80 puntos	
	Experiencia General	Cumple	
	Experiencia mínima de tres (03) años en el sector público y privado.	Sí	No
	a) De 03 años hasta 04 años: 20 puntos b) Más de 04 años hasta 05 años: 25 puntos c) Más de 05 años: 30 puntos	Máximo 30 puntos	
	Experiencia Específica 1	Cumple	
	Experiencia específica mínima de dos (02) años en organización y ejecución de capacitación o en campañas comunicacionales en aspectos sociales y/o ambientales.	Sí	No
	a) De 02 años hasta 03 años: 15 puntos b) Más de 03 años hasta 04 años: 20 puntos c) Más de 04 años: 25 puntos	Máximo 25 puntos	
	Experiencia Específica 2	Cumple	
	Contar con una (01) experiencia comprobada en la ejecución de encuestas, censos o empadronamiento.	Sí	No
	a) 01 experiencia: 15 puntos b) 02 experiencias: 20 puntos c) 03 experiencias: 25 puntos	Máximo 25 puntos	
3	ENTREVISTA	Máximo 20 puntos	
	Dominio temático de la consultoría	7	
	Habilidades blandas y capacidad de comunicación	7	
	Habilidades para trabajar en equipo y orientación por resultados.	6	
PUNTAJE		100 puntos	